

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8328 *CATALAN VINS, S.A.U.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
BODEGA LOLAILO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de segregación

Se informa que, en fecha 12 de junio de 2014, el Accionista único de Catalan Vins, S.A.U. ha acordado por unanimidad la segregación de una parte independiente de su patrimonio, constitutiva de una unidad económica, a favor de la sociedad de nueva creación denominada Bodega Lolailo, S.L., mediante su traspaso en bloque por sucesión universal, recibiendo a cambio Catalan Vins, S.A.U. la totalidad de las participaciones de la sociedad beneficiaria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de la sociedad segregada a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación, así como el derecho de los acreedores de la sociedad segregada a oponerse a la segregación en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de segregación.

Santa Margarida i els Monjos (Barcelona), 12 de junio de 2014.- Doña Nuria Roset Roig, Administradora única.

ID: A140034128-1